



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2025 de fecha 26 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-014/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

VISTO: El expediente Digital identificado como CA N° 1156/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 24 de junio de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT N° 054/2025, de fecha 23 de junio de 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de resolución "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"; y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3813/2025, de fecha 25 de abril de 2025, establece los Lineamientos Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2026-2028;

Que, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico Institucional desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales (POI), conforme a la metodología de la Gestión por Resultados, cuyo propósito es orientar las acciones hacia la creación de valor público, facilitando la coordinación de las metas físicas de la Institución, promoviendo la eficiencia y eficacia en el desempeño institucional;

Que, el Plan Operativo Institucional constituye una herramienta de gestión que prioriza los resultados a alcanzar, definiendo la combinación adecuada de insumos, actividades y productos necesarios, así como los indicadores cuantificables que permitirán medir su cumplimiento;

Que, los antecedentes que obran en el expediente consisten en informes remitidos por las Áreas en formato físico, que respaldan la elaboración del presente Plan de conformidad a los objetivos propuestos;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2025 de fecha 26 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-014/2025

Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna PR/DGT/N° 054/2025, de fecha 23 de junio de 2025, suscritos por el mismo;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó aprobar con modificaciones el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, presentado por la Gerencia de Desarrollo y Tecnología - Dirección de Planificación, específicamente en lo relativo al punto 1- Perfil Institucional - Diagnóstico General de la Institución, el cual queda establecido conforme a los términos del Anexo a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente disposición resolutive;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 15 (quince) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer la obligatoriedad para que las Direcciones dependientes de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Gerencia de Salud remitan a la Dirección de Planificación, los datos estadísticos de avance de metas el día 05 (cinco) de cada mes y así de tal manera realizar la carga final conjuntamente con la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, en el Sistema del Ministerio de Economía y Finanzas en forma mensual del ejercicio fiscal 2026.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección de Planificación la elaboración y presentación del Informe de Avances del POI 2026, en forma semestral y la ejecución presupuestaria por programas/actividades distribuidas por objeto del gasto del IPS.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2025 de fecha 26 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-014/2025

- 4°) Encomendar al Gabinete de la Presidencia, a través del Departamento de Comunicación Social y Prensa, la difusión y socialización de lo aprobado en el presente acto administrativo, a través de los medios de comunicación institucionales.-----
- 5°) Establecer que la Dirección de Planificación, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

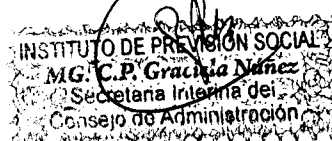
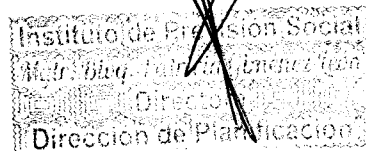


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.



Planificación Operativa Institucional (POI)
AÑO 2026

1- Perfil Institucional

Denominación de la entidad	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abreviación	IPS
Base legal de creación	El Instituto de Previsión Social (IPS) fue creado por Decreto N.º 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado posteriormente por el Decreto Ley N.º 1860 del 1 de diciembre de 1950, el cual fue aprobado por Ley N.º 375/56 del 17 de agosto de 1956. Como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por la normativa citada, así como por otras leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en las materias autorizadas por Ley, y los reglamentos internos que emite la propia institución. El IPS dirige y administra las prestaciones del Seguro Social para los cotizantes del Régimen General, cubriendo los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Asimismo, gestiona las prestaciones para los cotizantes de los Regímenes Especiales, en los casos en que coticen al Fondo de Salud, incluyendo Enfermedad, Accidente Común y Maternidad; y en el caso del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, las prestaciones vinculadas al riesgo de Vejez. Esta estructura normativa y funcional constituye la base legal sobre la cual el IPS desarrolla su misión institucional en el ámbito del Seguro Social en Paraguay.
Visión	Ser la institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente, con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional.
Misión	Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera.
Diagnóstico general de la institución	El Instituto de Previsión Social (IPS), ha mostrado avances importantes en la ejecución de sus líneas de acción estratégicas en el año 2024, La ejecución presupuestaria del año alcanzó un 94%, lo que representa \$ 10.158.159.741.681, según lo reportado en el sistema PRIEVAZ12 del SSEAF, Sistema de Informe de Control y Evaluación Resumido, del Ministerio de Economía y Finanzas. En términos de cobertura el IPS alcanzó en el año 2024 un total de 1.586.947 asegurados, lo que representa un incremento del 2% en comparación con el año 2023. Este crecimiento en la población protegida conlleva una mayor demanda de servicios, por lo que la institución ha priorizado la eficiencia, la digitalización y la ampliación de su capacidad de atención. Durante el año 2024 se brindaron 32.352.251 prestaciones sanitarias y se realizaron 966.297 pagos a jubilados y pensionados, lo que evidencia la magnitud de las operaciones institucionales. La estructura del gasto se compuso en un 95% por transferencias, con énfasis en los pagos a jubilados y pensionados, así como en subsidios (reposos) por enfermedad, maternidad y accidentes laborales llegando a un total de 554.305 reposos liquidados y 486.015 reposos pagados, en cumplimiento con la misión institucional de proteger a los asegurados. En cuanto a los ingresos del ejercicio 2024, se logró una recaudación del 100% de lo presupuestado, cumpliendo en su totalidad la meta de recaudación por


Lic. Maureen Escobar de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.


Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


M.G. C.P. Graciela Núñez
Secretaría General de Administración
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

	contribuciones a la seguridad social, mientras que los ingresos por multas alcanzaron el 83% de ejecución. Asimismo, los intereses generados sobre préstamos, depósitos y títulos destinados al Fondo de Jubilaciones y Pensiones superaron lo previsto con una ejecución del 110%, y el arrendamiento de inmuebles generó ingresos equivalentes al 192% del presupuesto estimado. La gestión patrimonial del IPS también reportó resultados relevantes, Se logró la recuperación de diversos inmuebles, entre ellos 16 dúplex en Hernandarias, 110 unidades en el Edificio Yukyry, 34 unidades en el Edificio Jazmín y locales comerciales en Villa Morra (Manzana T), con un valor estimado cercano a 150 millones de guaraníes. También se recuperó un terreno de 18 hectáreas en Limpio, que será destinado al Puesto Sanitario de Piquete Cue para beneficiar a los asegurados y sus familias. En cuanto a la gestión de cobro, se logró un acuerdo histórico que permitió el pago de una deuda de 7.500 millones de guaraníes en concepto de aporte obrero patronal, tras años de litigio judicial. Este resultado marca un avance significativo en la recuperación de recursos financieros en beneficio de los asegurados. Por otra parte, se consiguió el levantamiento de embargos por aproximadamente 3.000 millones de guaraníes de los 59.000 millones embargados en el sistema financiero. Se suscribieron 27 acuerdos extrajudiciales para regularizar pagos a proveedores sin contrato vigente, con auditorías internas para identificar posibles irregularidades. Esta estrategia permitió evitar costas legales por \$ 5.219.741.460 más intereses, resolviendo conflictos legales de forma eficiente y promoviendo ahorros significativos en tiempo, recursos y honorarios, además de preservar relaciones institucionales. A diciembre de 2024, el IPS cuenta con 25.627 funcionarios del plantel de talentos humanos, de los cuales el 75,6% corresponde a personal de salud y el 24,4% a personal administrativo. En el ámbito de la articulación interinstitucional, el IPS fortaleció el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y otras instituciones, especialmente en el marco de la Planificación Territorial, con el objetivo de optimizar los servicios y brindar una atención de calidad y con calidez a toda la población. Como parte de estos esfuerzos, se aprobaron 15 convenios en el área de salud y 14 convenios con otras instituciones.
Ejes Estratégicos	Eje 1: Fortalecimiento de la gestión de la Red Integrada e Integral de salud; Eje 2: Sostenibilidad del Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones; Eje 3: Innovación tecnológica y optimización de la gestión estratégica y administrativa.
Objetivos Estratégicos Eje 1	1. Estructurar y garantizar una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, con enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud. 2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud para la cobertura de servicios con calidad de forma oportuna, eficiente y humanizada. 3. Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para la optimización de los recursos, la docencia e investigación. 4. Implementar efectivamente la planificación en salud en el área asistencial, la logística y las áreas de apoyo al acto médico. 5. Aplicar el concepto de Salud Digital en las RISS. 6. Promover la implementación de líneas de cuidado por ciclo de vida.


M. C. Mariana Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M. G. C. P. Graciela Naranjo
Secretaria General del
Consejo de Administración

Objetivos Estratégicos Eje 2	1. Brindar prestaciones económicas oportunas a la población asegurada. 2. Maximizar los ingresos financieros e inmobiliarios del fondo. 3. Impulsar reformas legales para el financiamiento de las prestaciones económicas otorgadas equilibradamente entre el esfuerzo contributivo de los aportantes y los beneficios recibidos. 4. Promover el trabajo integral, para la implementación de la Política Institucional del Adulto Mayor 2021/2030, en todas las dependencias del IPS.
Objetivos Estratégicos Eje 3	1. Fortalecer el direccionamiento estratégico institucional basados en la planificación, la gestión por procesos y el ambiente de control interno. 2. Lograr un sistema de abastecimiento de bienes y servicios oportuno y eficiente. 3. Mejorar las políticas del talento humano vigentes. 4. Innovar las tecnologías de información, comunicación y ciber-seguridad. 5. Promover la calidad en todos los proyectos de infraestructura física, mantenimiento edificio y los equipamientos de la Institución actuales y futuros. 6. Asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales.

2- Estructura Programática

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática	Programa, Central
Diagnóstico	El Instituto de Previsión Social posee una población asegurada de 1.586.947 personas, compuesta por 983.803 cotizantes y 603.144 beneficiarios. De este total, 754.837 asegurados cotizan al Régimen General, accediendo a prestaciones de salud y jubilación, mientras que 223.414 lo hacen al Régimen Especial, accediendo únicamente a prestaciones de salud o de jubilación, según corresponda. Además, el Régimen Especial No Contributivo registra 5.552 cotizantes activos. Si realizamos una comparación con relación al total de cotizantes de todos los regímenes muestra un aumento de 8% en comparación al periodo 2023, asimismo, se visualiza una disminución del total de los beneficiarios en un 6%, y en cuanto a la población protegida en general se observa un aumento del 2% en relación al periodo 2023.
Objetivos Eje 1	1. Estructurar y garantizar una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, con enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud. 2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud para la cobertura de servicios con calidad de forma oportuna, eficiente y humanizada. 3. Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para la optimización de los recursos, la docencia e investigación. 4. Implementar efectivamente la planificación en salud en el área asistencial, la logística y las áreas de apoyo al acto médico. 5. Aplicar el concepto de Salud Digital en las RIIS. 6. Promover la implementación de líneas de cuidado por ciclo de vida.


Lic. Maureen Esterlin de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.


Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología
Dirección de Planificación


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.R. Gracia Núñez
Secretaría Ejecutiva del
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Base legal	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio *	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Unidad responsable *	Gerencia de Salud
Código SNIP *	---

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	
Estructura programática	Programa, Central
Actividad y/o Obra	Servicios de Prestaciones Sanitarias
Unidad de medida	Prestaciones
METAS DE LA ACTIVIDAD	
Cantidad y fecha prevista	Servicios de Prestaciones Sanitarias
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR	
Resultado Inmediato	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Contribución	1
Objetivo del PND	10-2 Brindar Servicios Sociales de Calidad
Contribución	1

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria General del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Faltos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática	Tipo de Programa, Central
Diagnóstico	La actividad de Gestión para Jubilados y Pensionados registró una ejecución del 95% que representa en términos monetarios \$. 4.965.329.869.707. En cuanto al avance de la producción, se realizaron 966.297 pagos a jubilados y pensionados, lo que representa un cumplimiento del 95,23% de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2024. Se lograron avances significativos orientados a optimizar los tiempos de concesión de beneficios para nuestros asegurados y jubilados. A través de un esfuerzo conjunto y una mejora continua de nuestros procesos, hemos alcanzado los siguientes logros: • Reducción del tiempo de concesión de Jubilación Ordinaria: Hemos logrado reducir el tiempo promedio de 9 días a -4 días, en razón de que se están concediendo beneficios de manera anticipada hasta 4 días antes del inicio del beneficio. • Optimización en la Jubilación Proporcional: La concesión es de -4 días, en razón de que se están concediendo beneficios de manera anticipada hasta 4 días antes del inicio del beneficio. • Agilización de la Pensión para Derecho Habientes: El tiempo promedio es de 32 días. Mediante la utilización de las TICs se ha logrado la descentralización de las solicitudes y gestión de las prestaciones económicas de corto y largo plazo, pues en efecto, los beneficios pueden ser solicitados vía web por los asegurados desde la comodidad de sus hogares o lugares de trabajo. Y los expedientes son tramitados en su mayoría de manera electrónica, en el caso de las Juntas Médicas son realizadas con equipos de Telemedicina permitiendo llegar a 41 localidades del país. En este contexto de modernización, se aprobó el uso del módulo "VIVO" dentro de la aplicación "Mi IPS", herramienta que permite validar la supervivencia de jubilados y pensionados de manera digital, garantizando la continuidad en los pagos, reduciendo los riesgos de fraude y mejorando la transparencia. Asimismo, se aprobó el instructivo para la tramitación electrónica integral de las jubilaciones por vejez, estableciendo que todos los trámites de beneficios y prestaciones se realicen de forma completamente digital, incluyendo la firma electrónica de todos los actores intervinientes. En efecto, a la fecha, los procesos 100% electrónicos con firma digital son: • Solicitud web y tramitación electrónica de Evaluaciones por Junta Médica, inexistente en 2023. • Juntas Médicas por Telemedicina, cubriendo actualmente 41 ciudades, frente a las 2 ciudades disponibles en el 2023 únicamente para trámites presenciales. • Beneficios por vejez: jubilaciones ordinarias y proporcionales • Beneficios por Invalidez: en proceso de ejecución y ajustes Desde el mes de febrero 2024 a la fecha se cuenta con 307 resoluciones firmadas digitalmente y desde el mes de octubre 2024 se han concedido más de 1.000 beneficios 100% electrónicos finalizando con la firma digital. Con esto se logró el proceso netamente electrónico, la implementación del "CERO PAPEL" y por ende el mejoramiento de la satisfacción de los beneficiarios por la pronta respuesta a las solicitudes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.A. Cecilia Núñez
Secretaría Interina del
Consejo de Administración

Lic. Maureen Eschmut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Ing. Blaq. Patricia Guzmán
Directora
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

	La implementación de la Jubilación por Invalidez digital, a partir del mes de mayo de 2024, el procesamiento de estos beneficios es 100% electrónico finalizando con la firma digital de las resoluciones que conceden los beneficios ahorrando considerablemente los tiempos de beneficios, O papel y recursos financieros para la institución.
Objetivos Eje 2	1. Brindar prestaciones económicas oportunas a la población asegurada. 2. Maximizar los ingresos financieros e inmobiliarios del fondo. 3. Impulsar reformas legales para el financiamiento de las prestaciones económicas otorgadas equilibradamente entre el esfuerzo contributivo de los aportantes y los beneficios recibidos. 4. Promover el trabajo integral, para la implementación de la Política Institucional del Adulto Mayor 2021/2030, en todas las dependencias del IPS.
Base legal	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Unidad responsable	Gerencia de Prestaciones Económicas
Código SNIP	---

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	
Estructura programática	Programa, Central
Actividad y/o Obra	Gestión para Jubilados y Pensionados
Unidad de medida	Pagos
METAS DE LA ACTIVIDAD	
Cantidad y fecha prevista	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR	
Resultado Inmediato	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Contribución	1
Objetivo del PND	10-5 Promover el empleo y seguridad social
Contribución	1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración

Lic. Muriel Benítez de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Metr. Bcoq. Patricia Espinosa
Directora
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología



Programación del Plan de Acción – POI -2026

INSTITUCION INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LINEAS DE ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

META 2026 42.696.143

ACCION SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE MEDIDA
PRESTACIONES

COSTO

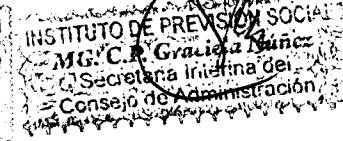
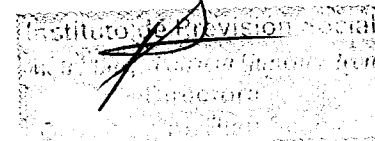
Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida
	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTACIONES

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESTUDIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD					PRESTACIONES			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
CONCEPCIÓN	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.615	92.612	1.111.377
SAN PEDRO	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.508	108.511	1.302.099
CORDILLERA	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.316	64.317	771.793
GUAIRÁ	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	145.518	1.746.216
CAAGUAZÚ	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.875	111.878	1.342.503
CAAZAPÁ	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.636	28.641	343.637
ITAPÚA	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.589	174.590	2.095.069
MISIONES	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.338	122.343	1.468.061
PARAGUARÍ	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.210	85.204	1.022.514



Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.



ALTO PARANÁ	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.059	277.061	3.324.710
CENTRAL	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.237	689.233	8.270.840
ÑEEMBUCÚ	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.719	54.720	656.629
AMAMBAY	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	74.966	899.592
CANINDEYÚ	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.666	19.668	235.994
PDTE. HAYES	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.060	64.061	768.721
BOQUERÓN	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.792	57.796	693.508
ALTO PARAGUAY	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.011	10.008	120.129
ASUNCION	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.896	1.376.895	16.522.751
TOTAL 2026	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.011	3.558.022	42.696.143
											TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2028
											42.696.143	48.246.641	54.036.238

[Firma]
 Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

[Firma]
 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

[Firma]
 Instituto de Previsión Social
 M. C. Patricia Gimenez
 Directora
 Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 M. C. P. Graciela Núñez
 Secretaria Interina del
 Consejo de Administración



Programación del Plan de Acción – POI -2026

INSTITUCION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION

GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

META 2026

1.173.088

ACCION

GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD DE MEDIDA

PAGO A BENEFICIARIOS

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida	
	GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	PAGO A BENEFICIARIOS	

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
PROCESO Y PAGO DE PRESTACIONES JUBILATORIAS Y DE PENSIONES COTIZANTES IPS					PAGO A BENEFICIARIOS			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
ASUNCIÓN	32.866	33.194	33.526	33.862	34.200	34.542	34.888	35.237	35.589	35.945	36.304	36.667	416.820
CONCEPCIÓN	1.956	1.975	1.995	2.015	2.035	2.055	2.076	2.097	2.118	2.139	2.160	2.182	24.803
SAN PEDRO	1.266	1.279	1.291	1.304	1.317	1.330	1.344	1.357	1.371	1.384	1.398	1.412	16.053
CORDILLERA	1.576	1.591	1.607	1.623	1.640	1.656	1.672	1.689	1.706	1.723	1.740	1.758	19.981
GUAIRÁ	2.291	2.314	2.337	2.361	2.384	2.408	2.432	2.457	2.481	2.506	2.531	2.556	29.058
CAAGUAZÚ	1.881	1.900	1.919	1.938	1.957	1.977	1.997	2.017	2.037	2.057	2.078	2.098	23.856
CAAZAPÁ	327	330	334	337	340	344	347	351	354	358	361	365	4.148
ITAPÚA	2.685	2.712	2.739	2.767	2.795	2.822	2.851	2.879	2.908	2.937	2.966	2.996	34.057

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Esc. Alejandro Riveros
Jefe, Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

MISIONES	1.487	1.502	1.517	1.532	1.547	1.563	1.578	1.594	1.610	1.626	1.642	1.659	18.857
PARAGUARÍ	1.422	1.436	1.450	1.465	1.480	1.494	1.509	1.524	1.540	1.555	1.571	1.586	18.032
ALTO PARANÁ	6.495	6.560	6.626	6.692	6.759	6.826	6.895	6.963	7.033	7.103	7.174	7.246	82.372
CENTRAL	32.866	33.194	33.526	33.862	34.200	34.542	34.888	35.237	35.589	35.945	36.304	36.667	416.820
ÑEEMBUCÚ	1.903	1.922	1.941	1.960	1.980	2.000	2.020	2.040	2.060	2.081	2.102	2.123	24.132
AMAMBAY	776	784	792	800	808	816	824	832	841	849	858	866	9.846
CANINDEYÚ	192	194	196	197	199	201	203	205	208	210	212	214	2.431
PDTE. HAYES	1.859	1.878	1.897	1.916	1.935	1.954	1.974	1.993	2.013	2.033	2.054	2.074	23.580
BOQUERÓN	227	230	232	234	237	239	241	244	246	249	251	254	2.884
ALTO PARAGUAY	422	427	431	434	439	446	448	453	456	462	468	472	5.358
TOTAL 2026	92.497	93.422	94.356	95.299	96.252	97.215	98.187	99.169	100.160	101.162	102.174	103.195	1.173.088

TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2028
1.173.088	1.231.742	1.305.647

[Firma]
 Lic. Mauricio Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

[Firma]
 Esc. Alejandro Riveros
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación
 Institución de Previsión Social

[Firma]
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Juan Carlos Santos Acosta
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

[Firma]
 Instituto de Previsión Social
 Lic. Patricia Giamerini
 Directora
 Dirección de Planificación

[Firma]
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 MG. C.P. Graciela Núñez
 Secretaria Interina del
 Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de la Población Protegida			2) Código	9 8
3) Descripción del indicador	Total de cotizantes, no contributivos y Beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social				
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☒	Producto ☐	Proceso ☐	
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐	
6) Nombre de las variables	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1			
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐			
8) Línea o valor base de las variables	1.586.947	1.557.467	2%		
9) Unidad de medida de las variables	Personas	Personas			
10) Fórmula	((Total de asegurado en el año T - total de asegurados en el año T-1) / total de asegurados en el año T-1) * 100			11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	1.586.947	Año	2024	
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Otro ☐ Especifique _____
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐		
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique _____	
16) Supuesto (s)	Aumento del Registro Formal de trabajadores en relación de dependencia por parte de la patronal 100% de la patronal adherida al Sistema REI				
17) Tipo Fuente de información	Registro Administrativo				
18) Fuente de información	Datos Remitidos por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS				
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.prevision.social.paraguay/viz/POBLACIONPROTEGIDA/Observatorio/POBLACIONPROTEGIDA				
20) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias				

Metas del indicador				
Años	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2026	1.667.148	1.603.500	63.648	3,97%
2027	1.700.491	1.667.148	33.343	2,00%
2028	1.734.501	1.700.491	34.010	2,00%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M.G. C.P. Graciela Núñez
Secretaría Ejecutiva del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Lic. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Lic. Patricia Giménez León
Directora
Dirección de Planificación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° _____

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones			2) Código	205
3) Descripción del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones				
4) Alcance	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☒	Producto ☐	Proceso ☐	
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐	
6) Nombre de las variables	Total reservas técnicas T	Total reservas técnicas T-1			
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	☐	☐	☐
8) Línea o valor base de las variables	19.066.652.719.043	18.060.186.099.128			
9) Unidad de medida de las variables	Guaraníes	Guaraníes			
10) Fórmula	((Total reservas técnicas T - Total reservas técnicas T-1) / Total reservas técnicas T-1) * 100			11) Unidad de medida del indicador	GUARANÍES
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	19.066.652.719.043	Año	2024	
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Otro ☐ Especifique _____
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐		
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique _____	
16) Supuesto (s)	Estabilidad macroeconómica, mayor inversión con alto grado de seguridad en el mercado local				
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo				
18) Fuente de Información	Datos provistos por la Dirección de Inversiones con respecto a las Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias y Préstamos a funcionarios, jubilados y pensionados del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, datos actualizados referente al cierre y Balance General del ejercicio 2023-2024				
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.prevision.social.paraguay/viz/Reposo/BENEFICIOACORTOPLAZO				
20) Cadena de Resultados	Son activos que dan seguridad y solvencia para financiar las obligaciones a largo plazo (Jubilaciones y Pensiones), por lo que la administración eficiente y la debida diligencia a la hora de la toma de decisiones con respecto al destino de las Inversiones de estos recursos, debe efectuarse precautelando este fin.				
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Gestión para Jubilados y Pensionados				

Años	Total reservas técnicas T	Total reservas técnicas T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2026	20.995.686.976.935	19.705.966.187.385	1.289.720.789.550	6,54%
2027	22.032.202.051.613	20.995.686.976.935	1.036.515.074.677	4,94%
2028	23.119.887.802.497	22.032.202.051.613	1.087.685.750.884	4,94%

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Esc. Alejandro Riveros
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
M. C. P. Graciela Núñez
Directora
Dirección de Planificación

M. C. P. Graciela Núñez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Porcentaje de Reposos Pagados				2) Código	3 1 2
3) Descripción del indicador	Asignación correcta del presupuesto para el pago de beneficios a corto plazo (reposos médicos) por enfermedad común, maternidad y accidente de trabajo con la ejecución del mismo.					
4) Alcance	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado inmediato ☐	Producto ☐	Proceso ☒		
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐		
6) Nombre de las variables	Cantidad de reposos pagados en el año T	Cantidad de reposos liquidados en el año T				
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐				
8) Línea o valor base de las variables	486.015	554.305				
9) Unidad de medida de las variables	Reposos	Reposos				
10) Fórmula	(Cantidad de reposos pagados en el año T) / (Cantidad de reposos liquidados en el año T) * 100				11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	554.305	Año	2024		
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Otro ☐	Especifique _____
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐			
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique _____		
16) Supuesto (s)	El asegurado cotizante debe cumplir con todos los requisitos y contar con la disponibilidad presupuestaria					
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo					
18) Fuente de información	Informe provistos por la Gerencia de Prestaciones Económicas con su Dirección de Riesgo Laborales y la Dirección de Tesorería					
19) Medio de verificación						
20) Cadena de Resultados	Pago de subsidios a corto plazo (reposos médicos) periodo de tiempo en el que trabajador puede ausentarse, en su labor diaria, por motivos de salud amparado por un certificado de reposo médico.					
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias					

Metas del Indicador

Año	Cantidad de reposos liquidados en el año T	Cantidad de reposos pagados en el año T	Meta/Numerador	%Meta del ID
2026	568.853	500.591	500.591	88%
2027	578.853	515.179	515.179	89%
2028	588.853	529.968	529.968	90%

Martín Eisenhut de Galeano
Lic. Martén Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Alejandro Riveros
Jefe, Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Graciela Núñez
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración

Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

María Guzmán
Instituto de Previsión Social
M. Guzmán
Dirección de Planificación

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026

- 1) Nivel:
2) Entidad: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
3) Clase de Programa: PROGRAMA CENTRAL
4) Programa: CENTRAL
5) Actividad/Proyecto: GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
6) Código:
7) Nombre de la Población Objetivo: Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

Tabla de Población

8) Población Total

9) Descripción:

10) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	11) Detalle de la Población Total				TOTAL
	Rango Etario. Ejemplo: 55 o mas años		Distribución Por Área (8)		
	Hombres	Mujer	Urbano	Rural	
0. Asunción	32.920	24.808	35.618	22.110	57.728
1. Concepción	2.260	1.197	2.133	1.324	3.457
2. San Pedro	1.360	676	1.256	780	2.036
3. Cordillera	1.837	836	1.649	1.024	2.673
4. Guairá	2.605	1.350	2.440	1.515	3.955
5. Caaguazú	2.195	927	1.926	1.195	3.121
6. Caazapa	313	187	309	192	500
7. Itapúa	2.900	1.550	2.745	1.704	4.450
8. Misiones	1.597	849	1.509	937	2.446
9. Paraguari	1.655	776	1.500	931	2.432
10. Alto Paraná	7.690	3.585	6.957	4.318	11.275
11. Central	32.922	24.809	35.620	22.111	57.730
12. Neembucu	2.323	1.162	2.150	1.335	3.485
13. Amambay	833	518	833	517	1.351
14. Canindey	214	98	192	119	312
15. Presidente Hayes	2.193	852	1.879	1.166	3.045
16. Boquerón	260	72	205	127	332
17. Alto Paraguay	221	200	260	161	421
TOTAL GENERAL (AÑO 2026)	96.297	64.450	99.181	61.566	160.747

13) Población Potencial

14) Descripción:

Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

15) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	16) Detalle de la Población Potencial				TOTAL
	Rango Etario. Ejemplo: 55 o mas años		Distribución Por Área (8)		
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	
0.Asunción	20.910	15.757	22.624	14.043	36.667
1. Concepción	1.427	755	1.346	836	2.182
2. San Pedro	943	469	871	541	1.412
3. Cordillera	1.208	550	1.085	673	1.758
4. Guairá	1.684	872	1.577	979	2.556
5. Caaguazú	1.475	623	1.294	804	2.098
6. Caazapa	228	137	225	140	365
7. Itapúa	1.952	1.044	1.849	1.147	2.996
8. Misiones	1.083	576	1.024	635	1.659
9. Paraguari	1.080	506	979	607	1.586
10. Alto Paraná	4.942	2.304	4.471	2.775	7.246
11. Central	20.910	15.757	22.624	14.043	36.667
12. Neembucu	1.415	708	1.310	813	2.123
13. Amambay	534	332	534	332	866
14. Canindeyú	147	67	132	82	214
15. Presidente Hayes	1.494	580	1.280	794	2.074
16. Boquerón	199	55	157	97	254
17. Alto Paraguay	248	224	291	181	472
TOTAL GENERAL (AÑO 2026)	61.879	41.316	63.671	39.524	103.195

18) Población Objetivo

19) Descripción:

Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

20) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	21) Detalle de la Población Objetivo				TOTAL
	Rango Etario. Ejemplo: 55 o más años		Insertar la tabla según requerimiento		
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	
0. Asunción	20.910	15.757	22.624	14.043	36.667
1. Concepción	1.427	755	1.346	836	2.182
2. San Pedro	943	469	871	541	1.412
3. Cordillera	1.208	550	1.085	673	1.758
4. Guairá	1.684	872	1.577	979	2.556
5. Caaguazú	1.475	623	1.294	804	2.098
6. Caazapa	228	137	225	140	365
7. Itapúa	1.952	1.044	1.849	1.147	2.996
8. Misiones	1.083	576	1.024	635	1.659
9. Paraguari	1.080	506	979	607	1.586
10. Alto Paraná	4.942	2.304	4.471	2.775	7.246
11. Central	20.910	15.757	22.624	14.043	36.667
12. Neembucu	1.415	708	1.310	813	2.123
13. Amambay	534	332	534	332	866
14. Canindeyú	147	67	132	82	214
15. Presidente Hayes	1.494	580	1.280	794	2.074
16. Boquerón	199	55	157	97	254
17. Alto Paraguay	248	224	291	181	472
TOTAL GENERAL (AÑO 2026)	61.879	41.316	63.671	39.524	103.195

23) Población Objetivo (Mensual)

AÑOS	TOTAL
2027	108.355
2028	113.772

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.C. C.P. Gladys Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

Lic. Alejandro Rivera
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación
Institución de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Lic. Pablo Paredes
Director de Planificación